

Regular las redes sociales desde el gobierno es una apuesta riesgosa

Cada vez que un gobierno pretende regular las redes sociales, atenta contra la capacidad de organización, libertad de expresión y crítica ciudadana, consideran especialistas en tecnología.

Ramón Ramón Sánchez, consultor internacional en políticas tecnológicas, explicó que las redes sociales tienen sus propios métodos de regulación por lo que no es necesario que sea un gobierno el que se encargue de ello.

“Cada vez que escucho un gobierno que va a legislar para regular las redes sociales me da mucho miedo en cualquier país porque normalmente esto conlleva a intentar limitar la capacidad de la ciudadanía de poder expresarse y organizarse”, advirtió en entrevista.

Sería el colmo que censuraran el internet ¿Qué acaso no les basta el control omnímodo que ejercen sobre los medios comunes de información?

— Andrés Manuel (@lopezobrador_) [April 22, 2014](#)

En México, resurgió la discusión de si se debe o no regular a las redes sociales luego de la decisión de Twitter de suspender la cuenta del entonces presidente de Estados Unidos, Donald Trump, por el riesgo “de una mayor incitación a la violencia”. El presidente Andrés Manuel López Obrador manifestó su molestia e ironizó con que la estatua de la libertad se estaba poniendo “verde del coraje” al ver que una empresa particular se erigiera como “la santa inquisición” y censurara a un jefe de Estado.

Primero deslizó su intención de crear su propia red social, y luego pidió a la Secretaría de Gobernación realizar un análisis sobre cómo podría ser la

regulación. Fue la misma Olga Sánchez Cordero quien confirmó que solicitó a la Unidad de Normatividad de Medios un análisis para saber cómo podrían reglamentar redes como Twitter o Facebook.

También desde el legislativo vino una propuesta. El senador Ricardo Monreal difundió su "iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión", en la que propone [otorgar facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones \(IFT\)](#) para establecer un marco para la suspensión y eliminación de cuentas en Facebook, Twitter, YouTube, Instagram y Snapchat y establece multas de hasta 89 millones de pesos para aquellas empresas que impidan a un usuario utilizar su servicio y con ello "vulneren" su derecho a expresarse.

Te recomendamos: